



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

20 JUN. 2019

ANGOL,

1319

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/1 - - -

VISTOS :

a) La patente comercial otorgada a don **JORGE MORALES MUÑOZ**, RUT. N° 04.324.079-K, con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; Rol N° 200190.

b) El memorándum n° 121 de Inspección Municipal de fecha 08 de mayo 2019, que informa de la fiscalización realizada al local por los señores Inspectores Municipales, el que da cuenta que en la dirección de Chorrillos n° 565 no existe funcionamiento de patente comercial a nombre del contribuyente.

c) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- **Elimíñese** a contar del **30 de junio de 2019**, la Patente Industrial, **Rol N° 200190**, que figura a nombre de don **JORGE MORALES MUÑOZ, R.U.T. n° 04.324.079-K, Giro: Reparaciones; Eléctricas.**

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

DISTRIBUCION :

- **JORGE MORALES MUÑOZ**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.